



## Anuncio de 15/10/2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre el inicio de declaración y demarcación de la demasía de la Concesión de Explotación número 1.608 denominada La Cabrera.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber por el presente anuncio que, en esta Delegación Provincial se ha iniciado expediente de declaración de la demasía denominada «Demasía a La Cabrera» núm. 1.608, ubicada en el término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete) a petición de la mercantil Eiffage Infraestructuras, S.A., actual titular de la concesión minera, con la siguiente designación de coordenadas:

Tabla 1. «Demasía a La Cabrera» número 1.608 [ETRS89-HUSO 30]

VÉRTICES	GEOGRÁFICAS		CARTOGRÁFICAS	
	LONGITUD (W)	LATITUD (N)	X (m)	Y (m)
1-Pp	1º 48' 00"	38º 54' 20"	604.049,54	4.306.982,15
2	1º 48' 00"	38º 55' 20"	604.024,45	4.308.830,97
3	1º 49' 00"	38º 55' 20"	602.579,32	4.308.812,46
4	1º 49' 00"	38º 54' 20"	602.604,40	4.306.963,04

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que cualquier persona física o jurídica que tenga la condición de interesado pueda personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse en cualquier registro de la Administración, en aplicación de lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, 15 de octubre de 2024

La Delegada Provincial,  
María Llanos Valero Hernández

